



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de noviembre del 2003
No. 99

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ecatepec, Edo. de Méx., otorgado en favor de Leticia Rosales Herrera.

AVISOS JUDICIALES: 4128, 4113, 4146, 4147, 4149, 4150, 4152, 4154, 4159, 4160, 4161, 2254-A1, 1502-B1, 1499-B1, 1500-B1, 1501-B1, 1503-B1, 1504-B1, 1505-B1, 2255-A1, 2256-A1, 2258-A1, 2261-A1, 068-C1, 2262-A1, 1507-B1, 2250-A1 y 2251-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1498-B1, 4148, 4151, 4153, 4155, 4162, 1506-B1, 2252-A1, 4158, 4156, 2253-A1, 2257-A1, 2260-A1, 4162-BIS y 2259-A1.

FE DE ERRATAS de la CONVOCATORIA NO. 038 (DGRM-AB-038/2003), publicada en la Sección Segunda, el día 13 de noviembre del año en curso.

SUMARIO:

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ecatepec, Edo. de Méx., otorgado en favor de Leticia Rosales Herrera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE LETICIA ROSALES HERRERA, EL 14 DE ABRIL DE 1998.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Leticia Rosales Herrera, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años, contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Leticia Rosales Herrera, con fecha 14 de abril de 1998.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Ecatepec, Méx.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 200.00 kilómetros de línea troncal y 1,000.00 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión, en términos de la condición 1.3. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.12. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.13. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.14. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los quince días del mes de marzo de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.-187344)

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de noviembre de 2003).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 451/02, promovido por REYNALDO AMARO SOUZA, en contra de PEDRO RICARDO NIETO RETANA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate para la cual se señalan las doce horas del día dos de diciembre de dos mil tres, respecto del bien mueble tipo camión de volteo, marca Autocar, modelo mil novecientos setenta y seis, y con número de serie ACOOSHAM22912811538, motor marca Cummins, con serie número 34103474, color amarillo, de volteo, con placas de circulación KN91497 del Estado de México, en

regular estado de uso, llantas media vida, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) misma que fue fijada por el perito oficial, designado como perito tercero en discordia, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en el Boletín Judicial y en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los once días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.
4128.-14, 17 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1507/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO LUIS GERARDO BERNAL BALEDON en contra de RAFAELA MONROY MARTINEZ, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día dos de diciembre del dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: Un vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta, color blanco, cuatro puertas, modelo 1993, placas LGX-4559, número de serie 1HPM601877, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fuere valuado por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México, y para el caso de no presentarse postor de los bienes que se sacan a remate podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarios se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio reformado. Convóquese a postores, anunciándose la venta del inmueble detallado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Toluca, México, a tres de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

4113.-13, 14 y 17 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezhualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 609/2003, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovido por REGINO MELCHOR LUCIANO ROSAS, respecto de una fracción del terreno denominado "El Pantano", ubicado en el Barrio de Xochiaca, Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 m y linda con Moisés Padilla Muñoz; al sur: 15.00 m linda con Ascencio Arrieta Chavarría; al oriente: 08.00 m linda con Avenida de las Torres; al poniente: 08.00 m y linda con Ascencio Arrieta Chavarría, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación comparezcan ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por dos veces consecutivas con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este municipio, Chimalhuacán, México, a tres de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

4146.-17 y 21 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 435/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por BERNARDO EUCARIO MORENO LEON, respecto del inmueble ubicado en Fraccionamiento Llano Grande,

San Lorenzo Coacalco, Metepec, México, predio marcada con el número sesenta y seis, de la Besana C. con una superficie aproximada de 4,618.08 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 74.33 m linda con fracción 64 con del señor Nicandro Durán Morales; al sur: 73.22 m linda con fracción 68 del señor Angel Jiménez Dotor; al oriente: 62.40 m linda con fracción 67 de la señora Gloria Islas Villegas; al poniente: 62.80 m linda con besana.

Ordenando el juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los once días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

4147.-17 y 21 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 361/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado general de BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM, ATLANTICO, en contra de PEDRO MONTAÑEZ DE LEON, por auto de siete de noviembre del dos mil tres, y en cumplimiento del numeral 1411 del Código de Comercio, se señalan para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio las nueve horas del once de diciembre del dos mil tres, mismo que se encuentra ubicado en Plutarco González sin número, Colonia El Hípico, C.P. 52156, municipio de Metepec, Estado de México, habiendo de anunciar el remate por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos del juzgado correspondiente y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles vigente al quince de julio del dos mil dos, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Dado en Lerma de Villada, doce de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Juez. Secretario.-Rúbricas.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4149.-17, 24 y 28 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 25/2003, el ocurrente SAUL MARTINEZ MORALES, por su propio derecho, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de LEOPOLDO TORRES GUTIERREZ y en cumplimiento a lo ordenado por auto del quince de octubre del año en curso, se anuncia la venta del bien mueble embargado consistente en automóvil marca Volkswagen Jetta GLS, 4 puertas, para cinco pasajeros, modelo dos mil uno, color negro liso, número de motor AEG610183, número de serie o número de chasis 3VWSH29M41M184390,

placas de circulación LRA-89-95, convocando postores y haciéndoles saber que el bien mueble se encuentra en el domicilio ubicado en el Km. 28.5 carretera México Pachuca, municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo como precio la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en el Boletín Judicial, se expiden los presentes a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

4150.-17, 18 y 19 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE ZINACANTEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 459/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado Edgar Mirafuentes Espinosa, José Salas Ortiz y Pasante de Derecho Eric Mirafuentes Menchaca endosatarios en procuración de Isidoro Ramírez Conzuelo en contra de Francisco Hernández Díaz, el juez del conocimiento dictó un acuerdo en fecha once de noviembre del año dos mil tres, en el cual ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en: 1.- Un vehículo marca Chevrolet camioneta tipo Pick Up, modelo mil novecientos ochenta y dos, color rojo con franjas color gris, una rosa y una negra, número de serie 1703LBM24606 del Estado de México, vehículo estándar, llantas de uso, un golpe en la portezuela derecha, pintura en regular estado, interiores color azul en regular estado, tablero completo, falta la ventanilla, en estado general regular. Por lo cual se señalan las diez horas con treinta minutos del día nueve de diciembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado y valuado en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor indicado, anuncie su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en Zinacantepec, México, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

4152.-17, 18 y 19 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. MARGARITA HERNANDEZ HERNANDEZ.

En el expediente número 592/2002, la C. SIMONA MENDOZA ELIZALDE, promueve juicio ordinario civil en contra de MARGARITA HERNANDEZ HERNANDEZ, demandando la declaración judicial que ha operado la usucapión, la inscripción de la sentencia ejecutoriada, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del nueve de septiembre del año próximo pasado, ordenándose por auto del once de noviembre del año en curso, emplazar a la demandada MARGARITA HERNANDEZ HERNANDEZ, por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o apoderado legal o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda incoada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación

a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el día doce de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

4154.-17, 27 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 222/2001 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS DELGADO CONTRERAS, en contra de GENARO GARCIA CASTILLO. El Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las diez horas del día ocho de diciembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes muebles:

1.- Un vehículo Volkswagen Sedan, color amarillo, número de chasis 1172013088, placas de circulación 495 AHW, del Distrito Federal, (ahora sin placas), con medio tódo trasero cortado, el motor esta pegado, pintura en muy mal estado, se le puede considerar como un cascarón de vehículo.

2.- Un televisor marca RCA de veinte pulgadas aproximadamente, modelo F27252GIJ, serie CTC177AF3, a color, sin comprobar su funcionamiento.

3.- Una videograbadora marca Sony, color negra modelo SLU-X3, sin comprobar su funcionamiento en regulares condiciones.

4.- Tres refrigeradores verticales chicos de 1.20 cms. de alto para cerveza, con puertas de cristal, sin comprobar funcionamiento. El primero con entrepaños de reja metálica, blanco por dentro, número de serie 9706011E, Mod. EM-AF-100. El segundo con entrepaños de reja metálica, blanco por dentro, número de serie 98-88141, Mod. VV-140, sin cable y con óxido. El tercero con entrepaños de reja metálica, blanco por dentro, número de serie 98-83171, Mod. VV-140, con óxido.

5.- Un refrigerador horizontal cuadrado para guardar cerveza, rotulado con propaganda de refresco Caballito, color blanco con verde, motor número de serie 150FCB0826, Mod. EBH240, submarca NIETO, S.A., oxidado en la parte interior y superior, (no se comprobó funcionamiento).

6.- Un motor de aire acondicionado de 1/2 Mt. de ancho y largo en mal estado, oxidado completamente de la parte inferior e interior de 220 Volt, Mod. RS 181-500, serie 2094N00068 (no se comprobó funcionamiento).

7.- Un televisor marca SONY TRINITRON, color negro, de 24", serie 8003877 Mod. KV- 2190RS con control remoto, modelo discontinuado (no se comprobó funcionamiento).

8.- Un televisor marca SAMSUNG a color, BLO PLUS, mueble color negro, de 20", serie CT- 331E, serie 3CCJ00053L, con control remoto, modelo discontinuado (no se comprobó funcionamiento).

9.- Un televisor marca DAEWOO, a color, mueble color negro de 20", modelo DTQ-20V4FS, s/n de serie, con seis botones para su control, modelo discontinuado (no se comprobó funcionamiento).

10.- Un modular marca LG, para tres CD, color plateado Mod. FFH8800A, con radio AM y FM., doble casetera y dos bocinas de la misma marca, sin número de serie.

Publiquese los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, anunciándose la venta de los bienes muebles embargados por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$9,800.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, convóquese postores y expidase los edictos correspondientes. Valle de Bravo, México, a siete de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Miriam Martínez Espinosa.-Rúbrica.

4159.-17, 18 y 19 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 169/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ALBERTO MONDRAGON PEREZ Y/O LICENCIADO SERGIO MARTINEZ MONTES Y/O PASANTE JURISTA GABRIELA ZARCO SANCHEZ, endosatarios en procuración de SOFIA PADUA ALARCON, en contra de ANGELICA MARIA CAMACHO DEGOLLADO, la Licenciada RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO Jueza Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe, señaló las once horas del día ocho de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio consistente en: el inmueble ubicado en Avenida Estado de México antes calle Independencia número 8, en el Barrio del Espíritu Santo, Metepec, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: 16.70 metros con la Avenida Independencia ahora Avenida Estado de México; al sur: 16.60 metros con propiedad del señor Alberto Sánchez; al oriente: 58.20 metros con calle Ignacio Altamirano; al poniente: 49.80 metros con propiedad del señor Alfredo Castañeda, con una superficie de 535.11 metros cuadrados. Para lo cual convóquese a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$579,500.00 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), al mediarse las diferencias del valor equivalente al treinta por ciento en relación al monto mayor otorgado por los peritos nombrados en autos. Dado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, Estado de México, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Lucía Tobar Castañeda.-Rúbrica.

4160.-17, 24 y 28 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1487/2003, ROSA SANCHEZ JACINTO promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un bien inmueble que se haya ubicado en el Paraje denominado "El Arco" de la Cabecera Municipal, manzana cuarta, perteneciente al Municipio de San Juan Jiquipilco, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 33.70 metros con los herederos del C. Ubaldo Alva, actualmente con Anastasio Benito Sánchez; al sur: 45.80 metros con Evaristo González, actualmente con Laureano Raymundo Hernández Sánchez; al oriente: 61.50 metros con herederos de Ubaldo Alva, actualmente con Fidel Alba Sebastián; y al poniente: 61.90

metros con Evaristo González y Odión Hernández, actualmente con Benito Medina. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en ésta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha doce de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

4161.-17 y 21 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA.

La Licenciada MARIA CRUZ GARCIA MARTINEZ, Jueza Quinto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en la primera almoneda celebrada el treinta 30 de octubre del año dos mil tres 2003, dentro del expediente 538/2001, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido en este Juzgado por FABRILASTIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de PANALQUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, señaló las diez 10 horas del día dieciséis 16 de diciembre del año dos mil tres 2003, para que tenga verificativo la venta en segunda almoneda de remate, de los bienes inmuebles hipotecados a la parte demandada en el presente juicio, consistentes en:

1) El inmueble ubicado en: calle de Culiacán número dieciocho 18, lote treinta y seis 36, manzana dieciocho 18 "W" poniente, Colonia Valle Ceylán, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,316,500.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que resulta de la reducción del diez por ciento (10%) de la cantidad que sirvió de postura para la primera almoneda; y

2) El inmueble ubicado en: calle de Zacatecas número setenta y nueve 79, esquina Culiacán, lote treinta y cinco 35, manzana dieciocho 18 "W" poniente, Colonia Valle Ceylán, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,983,500.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que resulta de la reducción del diez por ciento (10%) de la cantidad que sirvió de postura para la primera almoneda.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada para cada uno de los inmuebles. Por lo que se convoca a postores y se cita a los acreedores de la demandada que aparecen en los certificados de gravamen que obran glosados a los autos, para que comparezcan a la venta judicial de los citados inmuebles, lo que se hace del conocimiento de los interesados por medio de edictos que se publicarán por tres 3 veces dentro de nueve 9 días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del Juzgado y los lugares de costumbre, haciendo las publicaciones correspondientes, de tal forma que entre la última publicación y la celebración de la citada almoneda, medie un plazo de siete 7 días.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los once 11 días del mes de noviembre del dos mil tres 2003.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

2254-A1.-17, 24 y 28 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, SU SUCESION LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE; JESUS VALDEZ ZEPEDA, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

JOSE LUIS TAFOYA JUAREZ, por su propio derecho, en el expediente número 75/2003, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 21 veintiuno, de la manzana 104 ciento cuatro, de la Colonia El Sol en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros con lote 20; al sur: en 20.00 metros con lote 22; al oriente: en 10.00 metros con Calle 33, y al poniente: en 10.00 metros con lote 6. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a diez (10) de noviembre del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1502-B1.-17, 27 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 361/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por REINEL SALGADO TAPIA, en contra de MARIA GALVAN CARRILLO, procédase al remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en el lote número diecinueve, manzana catorce de la calle Lago Pazcuaro número 165 de la Colonia Agua Azul, Grupo A Super Cuatro, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyos antecedentes registrales son: partida 514, volumen 161 libro primero, sección primera, de fecha veintiocho de junio de 1985, señalándose para tal efecto las doce horas del día quince de diciembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de 447,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, fijándose además los edictos en la tabla de avisos de este Juzgado.

Para su publicación de tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de, y en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México a once de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1499-B1.-17, 24 y 28 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICENTE SEVILLA LOPEZ Y MIGUEL ZEPEDA GARCIA.

Por este conducto se le hace saber que: OSCAR DE LA PEÑA CURIEL, le demanda en el expediente número 590/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 24, manzana 169 de la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 23; al sur: 17.00 metros con lote 25; al oriente: 12.00 metros con Calle 58; al poniente: 12.00 metros con lote 2; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1500-B1.-17, 27 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 722/2002

C. JORGE GUZMAN MALDONADO.

ANGELICA ELOISA FUENTES JUAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por haber abandonado el domicilio conyugal por más de dos años B).- La pérdida de la patria potestad y custodia del menor hijo. C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca, en otro, periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Dado el presente en Nezahualcóyotl, México a los seis días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1501-B1.-17, 27 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

NOE ROMAN ROMAN, AVIU ROMAN ROMAN, JULIO ROMAN ROMAN Y ALCINDO ROMAN ROMAN, por su propio derecho, en el expediente número 458/2003, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número nueve (9), de la manzana diecisiete (17), de la calle Agustín de Iturbide, número oficial doscientos diecisiete (217), de la Colonia Santa Martha en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros con lote 8; al sur: en 20.00 metros con lote 10; al oriente: en 10.00 metros con lote 26, y al poniente: en 10.00 metros con calle Agustín de Iturbide. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a once (11) de noviembre del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1503-B1.-17, 27 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA Y JOSE LUIS MATAMOROS QUINTERO.

PEDRO NITO JILOTE, por su propio derecho, en el expediente número 559/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 41, de la manzana 30, calle Cuatro Milpas 135, Colonia Aurora, Actualmente Colonia Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.95 metros con lote 42; al sur: 16.90 metros con lote 40; al oriente: 8.95 metros con lote 8 y al poniente: 8.90 metros con calle Cuatro Milpas; y con una superficie total de ciento cincuenta y un metros seis decímetros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga

publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1504-B1.-17, 27 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 821/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente 821/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO LEOPOLDO MARTINEZ PEREZ, en su carácter de apoderado legal de BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., en contra de ANGEL ORTIZ TELLEZ y se señalan las diez treinta horas del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, y se convocan postores al remate de un predio denominado "San Cristóbal", ubicado en San Sebastián Zumpango, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en doscientos sesenta y seis metros cuadrados y linda con Pedro Silva y Angel Ortiz, de ciento cuarenta y seis metros cuadrados con Simón Flores; al sur: en trescientos veintisiete metros cuadrados con Isidro Martínez; al oriente: en ciento tres metros cuadrados con Pedro Silva y noventa y nueve metros cuadrados con camino; al poniente: en trescientos metros con Pomposo Barrera; y al sureste: en ciento veinticinco metros cuadrados con camino que atraviesa la propiedad con cuatro metros de ancho, con una superficie total de cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados. Sirviendo como base la cantidad de CUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de juicio ejecutivo mercantil.

Para su publicación por edictos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Texcoco, México, a cuatro de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1505-B1.-17, 24 y 28 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 820/01.

En los autos del Juicio especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS GARRIDO; el C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, Licenciado Raúl Becerril Páez. Ordenó: México, Distrito Federal, a veintitrés de octubre del dos mil tres. Con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a remate la casa número cuarenta y tres de la calle Nueces, lote de terreno número dieciocho, manzana número quinientos tres, fraccionamiento Prados de Ecatepec, Tercera Unidad José María Morelos y Pavón, en Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate el valor de avalúo que es la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio. Se señalan las diez horas del día diez de

diciembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración del remate en primera almoneda.-México, D.F., a 30 de octubre del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Raúl Durán Camiña.-Rúbrica.

2255-A1.-17 y 28 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LUCIO ROJAS MARIN, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 981/03, Juicio Ordinario Civil usucapión, se ordena el emplazamiento a CIRILO RAMOS PONCE Y PROEROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México, y en el Boletín Judicial, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio por sí, a través de apoderado o gestor que legalmente lo represente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, las siguientes prestaciones: A).- La usucapión prevista por el artículo 5.140 del Código Civil vigente para el Estado de México, respecto de la fracción de terreno denominado "Fracción de la Hacienda los Portales", extraída del terreno mayor denominado "Fracción I, de la segunda parcela denominada La Providencia", que se encuentra ubicado en los límites del Municipio de Tultitlán, Estado de México, actualmente Colonia "Los Agaves" misma que comprende las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en 540.00 m colinda con Ejido de Teyahualco, al sur: en 540.00 m colinda con fracción de terreno Potrero de Guadalupe, al oriente: en 272.00 m colinda con Rancho La Palma, al poniente: en 272.00 m colinda con terreno de labor de Potrero de Guadalupe y Providencia. Con una superficie total de: 146,880.00 m2. Acción que se promueve para purgar vicios del acto por medio del cual adquiri el inmueble mencionado, y se declare mediante sentencia judicial que esta se ha consumado a mi favor y por ende he adquirido la propiedad y una vez que dicha sentencia haya causado ejecutoria, se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, para que me sirva de título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en el Boletín Judicial, así mismo debiendo fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2256-A1.-17, 27 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 453/03.

CRISTINA CAMPOS HERNANDEZ, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de ELIA LOPEZ POZOS, las siguientes prestaciones; la usucapión respecto del bien inmueble número 23, manzana 33, de la calle Golondrinas, del Fraccionamiento Izcalli Jardines, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 7.00 m con calle Golondrinas; al este: 17.15 m con lote 24, al suroeste: 7.537 m con lotes 11 y 12; al noreste: 17.50 m con lote 22, con una superficie de: 124.00 m2.

Inscrito bajo la partida 1447, volumen A 35, libro primero, sección primera, de 26 de agosto de 1980, el cual adquirió mediante contrato de compraventa celebrado con la señora ELIA LOPEZ POZOS, el seis de octubre de mil novecientos ochenta, quien a su vez lo adquirió de la señora ROSA MARIA CORONA VALENCIA, mediante contrato de compraventa, poseyéndolo en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, en calidad de propietaria desde la fecha en que celebró el contrato. En consecuencia, con fundamento en el artículo 1.165, fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a la demandada ELIA LOPEZ POZOS, por conducto de su representante o apoderado legal, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, debe de comparecer a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado, que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 1.105 del Código en Cita, a efecto de estar en posibilidad de computar en término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal.- Ecatepec de Morelos, veintisiete de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2258-A1.-17, 27 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 644/98.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES PARA LA VENTA JUDICIAL EN PRIMERA ALMONEDA.

En cumplimiento a lo ordenado en proveído dictado con fecha dos y dieciocho de septiembre del año dos mil tres, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente número 644/98, Secretaría "B", promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de FERNANDO VAZQUEZ NIETO E IRMA CABRERA MOREIRA. El Ciudadano Juez Vigésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, señaló las nueve horas con treinta minutos del día diez de diciembre de este año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble hipotecado ubicado en calle Doctor Jiménez Cantú, edificio 71, casa número 7, lado sur, Fraccionamiento "Las Casitas de San Pablo", San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México. Siendo el precio del avalúo para el remate la cantidad de CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del avalúo.

Para su publicación en la Tesorería del Distrito Federal, tableros del Juzgado en el periódico "La Jornada", y en el Boletín Judicial. En el periódico que se sirva designar el C. Juez Exhortado, en la Receptoría de Rentas y lugares de costumbre, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual término.-México, D.F., a 03 de noviembre del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", del Juzgado Vigésimo Noveno Civil, Lic. Laura Alanís Monroy.-Rúbrica.

2261-A1.-17 y 28 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En el expediente 320/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO, en su carácter de endosatario en procuración de IRMA HERMINIA MONDRAGON VELASCO, en contra de MATILDE MONROY COLIN, en fecha cinco de noviembre de dos mil tres, el Juez del Conocimiento dictó un acuerdo que dice:

Con fundamento en los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día veinte de enero de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la calle Dieciocho de Marzo número diez en Atlacomulco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 17.00 m con Susana Olmos, al sur: 21.00 m con Angelina Zamarripa, al oriente: 06.00 m con Eusebio Martínez, al poniente: 7.00 m con calle Dieciocho de Marzo, con una superficie de: 123.50 m²., y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 455 volumen 87, libro primero sección primera, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y dos, por lo que se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación en el Estado de México, y dado que el domicilio del inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial con residencia en Atlacomulco, México, para que sirva publicar los edictos en la puerta del Juzgado, convocándose a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a que corresponde al cincuenta por ciento del valor más alto en que fue valuado dicho inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Así lo acordó y firma el Licenciado Crescencio Blas Bautista Ruiz, Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, que actúa ante Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Dos rúbricas.-Juez.-Secretario.

Se expiden los edictos en la Ciudad de El Oro, México, a los siete días del mes de noviembre del dos mil tres, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos del Juzgado donde se encuentra ubicado el bien inmueble a rematar que lo es en Atlacomulco, México, convocándose postores.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

068-C1.-17, 24 y 28 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1351/93.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de ACABADOS NACIONALES S.A. DE C.V. y otro, y en cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas: veintidós de octubre, diecisiete y cuatro de septiembre, ambos del año dos mil tres, el C. Juez dictó las diez horas del día cuatro de diciembre del dos mil tres, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, el inmueble ubicado en: Fuente de la Juventud número 67, lote 31, manzana 55,

Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, anunciándose la venta por medio de edictos, sirve de precio base la cantidad de (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.), que es valor de avalúo, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de dicho precio, por tratarse de juicio ejecutivo.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días: en los tableros del Juzgado, y en la Tesorería de esta Ciudad, así como en el periódico "La Jornada". Así como en los lugares de costumbre del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esa entidad.-México, D.F., a 04 de noviembre del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Román Juárez González.-Rúbrica.

2262-A1.-17, 24 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 515/2003.

DEMANDADO: JOSE DE JESUS VAZQUEZ RODRIGUEZ, la sucesión testamentaria a bienes de JESUS VALDEZ ZEPEDA, representada por su única y universal heredera y albacea CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, quien a su vez comparece representada por su apoderado LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LARA CASTILLO, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote 15, de la manzana 103, de la Colonia El Sol, en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.57 m con lote 14, al sur: 10.30 y 2.27 m con cuarta avenida, al oriente: 2.83 y 7.17 m con resto del mismo lote 15, al poniente: 10.00 m con calle 31, con una superficie de: 109.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les hará por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1507-B1.-17, 27 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

GONZALEZ GRANJA EUSEBIO.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que GONZALEZ RESENDIZ EUSEBIO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 462/2003, las siguientes pretensiones: La inexistencia del contrato de

compraventa de fecha siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro, respecto del inmueble ubicado en calle Monte Albán, lote uno, manzana número dos del predio denominado "Tecuexcomac", Colonia Ampliación Santa María Tulpelac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Código Postal 55418. Comunicando a usted que se le concede un plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de noviembre de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

2250-A1.-17, 27 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 551/01.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANAMEX, S.A., en contra de JUAN AMADEO LAGUNA ZUÑIGA y otro, el C. Juez ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo la finca hipotecada ubicada en calle Fomento Agropecuario número 33, lote número 37, manzana número 1833, zona número 21, Colonia Ampliación Emiliano Zapata, Ex-Ejido Ayotla Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, siendo el precio de avalúo la cantidad de \$672,000,000 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose las once horas del día diez de diciembre del año en curso, para el remate, debiendo satisfacer las personas que concurran como postores el depósito previo que señala el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, dichas publicaciones deberán hacerse en el periódico El Heraldo de México, Tableros de la Tesorería, estrados del Juzgado y en los sitios de costumbre.-México, D.F., a 30 de octubre de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María Rojano Ledezma.-Rúbrica.

2251-A1.-17 y 28 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6756/502/03, ENRIQUETA SEGURA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Municipio y distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.25 m con Luciano Ríos;

al sur: 20.25 m con camino; al oriente: 114.60 m con camino; al poniente: 108.00 m con Melquiades Segura Olivares. Superficie aproximada de 1,697.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1498-B1.-17, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 97/03, ORTEGA MERCADO JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Cerrillo, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 30.65 m colindando con Filemón Mercado Bautista; al sur: 27.60 m colindando con Alejandro Osorio D.; al oriente: 45.00 m colindando con Sergio Hernández Mercado; al poniente: 58.00 m colindando con Santiago Hernández. Con una superficie aproximada de 1,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 12 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4148.-17, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 11632/31/03, MARCO ANTONIO SANTACRUZ NUNGARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Ampliación Santa Catarina, Municipio de Valle de Chalco, Distrito de Chalco, México, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Avenida Guadalupe Posadas; al sur: 40.00 m con lote 57; al oriente: 229.70 m con lote 48; al poniente: 229.79 m con lote 46. Superficie aproximada de 9,188.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 12 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4151.-17, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8250/575/2003, ENRIQUE ROJAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Paseo Toluca s/n, entre las calle de José Ma. Morelos y Libertad en Sta. Ana Tlalpatitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Enrique

Rojas García; al sur: 10.00 m con Viviano Díaz Flores; al oriente: 16.00 m con Carmen Díaz; al poniente: 16.00 m con Abraham Ortega Mendoza. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4153.-17, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9481/711/2003, VICTOR MANUEL JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jinetes esq. Calzada de Los Cuervos s/n, en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.15 m y colinda con la calle de Cuervos; al sur: 22.80 m y colinda con Moisés Lujá Romero; al oriente: 25.90 m y colinda con el Sr. Victor Manuel Juárez López; al poniente: 40.80 m y colinda con la calle de Jinetes. Superficie aproximada de 639.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 03 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4155.-17, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4374-288/03, ESPERANZA PADILLA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Millán No. 17 B, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.20 m colinda con Camilo Susano; al sur: 13.20 m colinda con calle Agustín Millán; al oriente: 22.50 m colinda con Ciro Padilla; al poniente: 22.50 m colinda con Ladislao Alejo. Superficie aproximada de 297.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 8375-592/03, MA. GUADALUPE GONZALEZ SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex Rancho de San Antonio Abad, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.20 m con Ma. Inocenta González Salvador; al sur: 20.20 m con Julio Verdiñes; al oriente: 5.95 m con calle sin nombre; al poniente: 5.95 m con Ma. del Carmen Hernández Valeriano. Superficie 242.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 8373-590/03, LUIS MEDEL SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Paz Aparicio y Felipe González; al sur: 20.00 m con Luis Medel Saldaña; al oriente: 10.00 m con Manuel Filemno; al poniente: 10.85 m con Ignacio Martínez Peña. Superficie 208.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9962-752/03, JUAN HERNANDEZ ALEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador sin nombre, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas una de 8.35 m con Venancio Claudio y otra de 11.00 m con Gregoria Martínez; al sur: 19.35 m con andador sin nombre; al oriente: 15.50 m con Pascual Hernández Alejo; al poniente: 15.50 m con Braulio Hernández Alejo. Superficie 299.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 27 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9967-757/03, MARTINA PEÑA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Callejón Juárez No. 50, Manzana Sur; San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.57 m con servidumbre de paso; al sur: 11.69 m con Raymundo Peña; al oriente: 10.25 m con Eliseo Peña Rosales; al poniente: 10.20 m con Francisco Peña Rosales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9959-749/03, MARIA DEL CARMEN ROJAS DE COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.72 m con calle Progreso; al sur: 19.72 m con la propiedad del C. Lorenzo Padilla; al oriente: 15.15 m con propiedad de Flavia Rojas Clemente; al poniente: 15.15 m con propiedad de Gerardo Rojas C. Superficie 298.7 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9966-756/03, ROSA MARIA AUDENCIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 16, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.75 m con calle privada; al sur: 12.75 m con Carlos Audencio Hernández; al oriente: 6.90 m con calle Hidalgo; al poniente: 6.70 m con Carlos Audencio Hernández. Superficie 85.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9976-766/03, CARLOS AUDENCIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 16, comunidad de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle privada y 12.75 m con Rosa María Audencio Hernández; al sur: 24.75 m con Ernesto Hernández Muciño; al oriente: 4.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 10.90 m con Alvaro Audencio Hernández. Superficie 186.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9977/767, FELIPE AUDENCIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 16, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.25 m con calle privada; al sur: 10.25 m con Ernesto Hernández Muciño; al oriente: 10.40 m con Juana Audencio Hernández; al poniente: 10.20 m con Elena Audencio Hernández. Superficie 83.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9963-753/03, PABLO ABUNDIO DE LINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Agustín Millán, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 76.50 m con Josefina Plácido; al sur: 76.50 m con María Trinidad Abundio; al oriente: 14.40 m con Pedro Emeterio; al poniente: 13.85 m con Melitón Rojas. Superficie 1,080.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9956/746/03, MYRIAM CERVANTES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Felipe Talmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.40 m con camino a Capultitlán; al sur: 15.40 m con el señor Genaro García Acosta; al oriente: 29.47 m con el señor Benito Colin y Juan Ventura; al poniente: 29.47 m con camino a Capultitlán. Superficie 453.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 6055-432/03, GUADALUPE VALDES PALMA Y MAXIMINA ALICIA MONDRAGON VALDEZ EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA MA. GUADALUPE VARGAS MONDRAGON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Palmar sin número Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.50 m con Raúl Mesa Carbajal; al sur: 15.50 m con María de Jesús Flores Jasso, 11.00 m con Miguel Hernández; al oriente: 5.75 m con calle El Palmar, 5.80 m con María de Jesús Flores; al poniente: 11.40 m con Asunción Morán Zúñiga. Superficie aproximada de 261.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4379/03, MA. INOCENTA GONZALEZ SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex Rancho de San Antonio Abad, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.20 m con Pedro Díaz; al sur: 20.20 m con Ma. Guadalupe González; al oriente: 6.10 m con calle sin nombre; al poniente: 6.10 m con Ma. del Carmen Hernández Valeriano. Superficie de 242.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 6057-434-03, PATRICIA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende s/n, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 37.00 m

colinda con Edmundo Susano Plácido; al sur: 37.50 m colinda con Francisca Martínez; al oriente: 11.12 m colinda con María Elena Martínez; al poniente: 11.10 m colinda con Mercedes Martínez Rosales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 4381/03, FEDERICO GUERRERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 9.19 m con calle s/n; al sur: 9.19 m con Herculano Flores; al poniente: 13.20 m con Armando Guerrero Hernández; al oriente: 13.20 m con Jaime Nava Ramos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9970-760-03, MARTA GUERRERO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, Comunidad de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 14.50 m con Antonia de Jesús Hernández; al sur: 14.50 m con entrada particular de 3.10 m de ancho; al oriente: 8.00 m con Francisco de Jesús Hernández; al poniente: 8.00 m con Raymundo Jerónimo Alvira. Superficie de 116.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9955/745/03, LETICIA ERNESTINA LEOCADIO ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 16.58 m con Marcelina Martínez Celaya; al sur: 16.03 m con María de la Luz Jasso; al oriente: 16.15 m con Av. Independencia; al poniente: 17.15 m con Angel Estrada Delgado. Superficie de 271.615 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9062/677/03, LUIS FERNANDO MONJARDIN Y/O BERTA GONZALEZ MIRELES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Concepción, Colonia Las Culturas, municipio de Zinacantepec,

distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 34.83 m con J. Cruz Zarza Báez; al sur: 34.83 m con J. Cruz Zarza Báez; al oriente: 20.00 m con camino; al poniente: 20.00 m con J. Cruz Zarza Báez. Superficie de 696.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9063-678/03, OSCAR GALINDO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Palma, Santa Cruz Cuautenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con la calle sin nombre; al sur: 20.00 m con Apolinar Palma González; al oriente: 20.00 m con Rafael Mejía Mora; al poniente: 20.00 m con Francisco A. Guadarrama Chávez. Superficie de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9064-679/03, LORENZA MERCEDES ZARZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, Barrio de Santa María, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 71.77 m con Alberto Esquivel Vallejo; al sur: 34.30 m con Jorge Malvárez; al oriente: 37.00 m con Pedro Esquivel Vallejo; al poniente: 13.80 m con calle 5 de Mayo. Superficie de 1,972.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9065-680/03, ROSA MARIA ESQUIVEL ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo 207, Colonia Bo. Santa María, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.50 m con Alberto Esquivel Vallejo; al sur: 12.50 m con Jorge Malvárez; al oriente: 28.60 m con Lorenza Mercedes Ramírez; al poniente: 28.60 m con Alberto Esquivel. Superficie de 357.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9061-676/03, SATURNINO BETANCOURT JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 302, San Luis

Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 7.29 m con calle Independencia; al sur: 7.32 m con Andrés Alvarado; al oriente: 19.42 m con Santiago Olivera; al poniente: 19.42 m con Alberto Esquivel. Superficie de 141.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9066-681/03, DIANA LAURA LEMUS HERNANDEZ EN REP. DE LA MENOR PAULINA LEMUS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero s/n, San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Luciano Dionisio; al sur: 40.00 m con privada s/n; al oriente: 6.00 m con Eva María Calixto Rojas; al poniente: 6.00 m con Esteban Calixto Rojas. Superficie de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9075-690/03, MARIA AMALIA GUTIERREZ VDA. DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Leoncio Martínez; al sur: 29.50 m con camino vecinal; al oriente: 44.00 m con Rubén Vargas; al poniente: 43.00 m con Margarito Orozco. Superficie de 1,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9076-691/03, SAUL SALGADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 3 líneas de 17.15, 5.00 y 6.00 m con Margarita Salgado García y Arturo Salgado Martínez respectivamente; al sur: 27.80 m con Virgilio Peña Lorenzo; al oriente: 15.35 m con Marcos Alberto Tenorio Reyna; al poniente: 11.60 m con Vialidad Villa Victoria a Jesús María. Superficie de 369.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 8367-584-03, MAURILIO ALONSO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 2ª Sección, municipio de Temboaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 38.10 m colinda con predio de la Sra. Rita Morales; al sur: 72.65 m colinda con predio de Camilo Rivera; al oriente: 77.45 m colinda con predio de Pascual Mejía; al poniente: 51.70 m colinda con predio de Margarita Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 8365/582/03, AZUCENA CAROLINA TERAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pedro, camino viejo a San Mateo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 14.15 m con camino viejo a San Mateo; al sur: 14.00 m con Sra. Edelmira Ramos Estrada; al oriente: 22.90 m con el Sr. Manuel Arriaga González; al poniente: 22.00 m con la Sra. Edelmira Ramos Estrada. Superficie de 315.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 09 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 423-171/03, LEONOR NAVA NAVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Independencia, municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, que mide y linda, al norte: 13.00 m con camino de saca, al sur: 13.00 m con Gloria Díaz Guarda, al oriente: 17.50 m con Hilda Hernández San Juan, al poniente: 17.50 m con calle Las Palmas. Superficie: 227.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 805/326/03, MARIA DE LA PAZ DE JESUS ZEPEDA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Hidalgo 16A, Colonia Centro, Bo. de San Martín, Cab. Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda, al norte: una línea de: 35.60 m con María de la Paz Carmona Jaime, al sur: dos líneas: una 10.70 m con Carlos Romero, y otra: 24.90 m con Miguel Carmona, al oriente: dos líneas: una 9.00 m con María de la Luz Carmona y otra 3.90 m con J. Carlos Romero, al poniente: una línea de: 11.50 m con Ave. Hidalgo. Superficie: 386.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 755-310/03, VICTORIA LAURA NAVEDA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino antiguo al Zoológico Zacango S/N, paraje denominado El Capulín, en la comunidad de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda, al norte: 99.90 m y linda con Ramón Velázquez Gutiérrez, al sur: 119.60 m y linda con Jesús Rojas Alegría, al oriente: 12.70 m y linda con Amán Plata Sanabria, al poniente: 74.50 m y linda con Lauro Jaime Bobadilla. Superficie: 4,785.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 741/306/03, BONIFACIO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de la Av. Independencia No. 46, en la jurisdicción de Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 11.36 m con la Av. Independencia, al sur: 12.43 m con Hilarión Mendoza Miranda, al oriente: 44.90 m con Anastasio Mendoza Miranda, al poniente: 52.50 m con Eufemio Mendoza Díaz. Superficie aproximada de: 579.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 544/230/03, ABUNDIO MORALES GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en denominado la Cuchilla, comunidad de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 15.00 m con carretera entrada de la población de San Pedro Tlaltizapán Vía Molino de San Cayetano, al sur: 21.00 m con camino vía Escuela Lic. "Adolfo López Mateos", al oriente: 29.00 m con María del Socorro Alcántara Jiménez, al poniente: 43.50 m con Alvaro Alcántara Jiménez. Superficie aproximada de: 652.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 340/134/03, MIGUEL ANGEL IZQUIERDO NAJERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Zacatenco", en la población de San Pedro Tlaltizapán, municipio de S. Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: en 4 líneas, la 1a. 27.00 m con Antonia Villalva Cuevas, 2a. 13.15 m con Antonia Villalva Cuevas, 3a. 28.45 m con Margarito Villalva Cuevas y la 4a. 31.30 m con Pedro Villalva Cuevas, al sur: 100.00 m con Sergio Cortez Abasolo, al oriente: en 2 líneas la 1a. 1.40 m con Antonia Villalva Cuevas y la 2a. 6.20 m con Antonia Villalva Cuevas, al poniente: 9.30 m con tercera Cerrada de Morelos Ote. Superficie aproximada de: 844.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 434/02, MANUEL SALDIVAR ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda, al norte: 32.00 m con carretera federal, al sur: 44.00 m con Hermanos Martínez, al oriente: 48.00 m con camino comunal, al poniente: 43.00 m con Tobías Zaldivar. Superficie: 1,729.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 9957/747/03, JUAN SIERRA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda, al norte: 33.00 m con Guadalupe Ramos, al sur: 33.00 m con Antonino Miranda, al oriente: 10.00 m con Leonor Sierra de la Cruz, al poniente: 10.00 m con Filimón Sierra de la Luz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9981/771/03, MARINA LUZ PEÑA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Callejón de Calle Juárez No. 50, manzana Sur, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de

Toluca, mide y linda; al norte: 10.83 m con servidumbre de paso, al sur: 10.53 m con Raymundo Peña, al oriente: 10.38 m con Callejón Juárez, al poniente: 10.30 m con Filemón Manuel Peña Rosales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9978/768/03, TOMASA AUDENCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo #16, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda; al norte: 8.85 m con Mauricio Vázquez, al sur: 8.85 m con Ernesto Hernández Muciño, al oriente: 15.60 m con Felipe Audencio Hernández, al poniente: 15.60 m con Epifania Emeterio Audencio. Superficie: 138.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9980-770/03, JUANA AUDENCIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 16, Comunidad de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda; al norte: 8.00 m con calle privada, al sur: 8.00 m con Ernesto Hernández Muciño, al oriente: 10.55 m con Gerardo Audencio Rojas, al poniente: 10.40 m con Felipe Audencio Hernández. Superficie: 83.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9973-763/03, SANTIAGO PEÑA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Callejón Juárez No. 50, manzana sur, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda; al norte: 12.83 m con Isalas Peña, al sur: 12.70 m con Raymundo Peña, al oriente: 14.00 m con Francisco Peña Rosales, al poniente: 14.20 m con Esthela Rojas Filomeno.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9972/762/03, FILEMON MANUEL PEÑA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Callejón Juárez No. 50, manzana Sur, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México,

que mide y linda; al norte: 10.51 m con servidumbre de paso, al sur: 11.00 m con Raymundo Peña, al oriente: 10.30 m con Marina Luz Peña Rosales, al poniente: 10.25 m con Eliseo Peña Rosales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 9971/761/03, ANTONIO ELISEO PEÑA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Callejón de Juárez, San Pedro Totoltepec, manzana sur, No. 50, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda; al norte: 11.38 m con paso servidumbre, al sur: 11.40 m con Raymundo Peña, al oriente: 10.25 m con Manuel Peña Rosales, al poniente: 10.25 m con Martina Peña Rosales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9969-759/03, ZENAIIDA CATALINA PAULINO FLORENTINO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en comunidad de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda; al norte: 15.25 m con Isidro Paulino Bonifacio, al sur: 15.25 m con Jesús Hernández Paulino, al oriente: 24.50 m con Anastasio Rosales Hernández y Algimiro Clemente, al poniente: 24.50 m con María Teresa Paulino Florentino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 9968-758/03, JOSEFA PLACIDO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada Adolfo López Mateos, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda; al norte: 14.50 m con Juan Marcelino Jhonatan Rosales, paso de tres metros, al sur: 14.50 m con paso de servicio de: 2.40 m de ancho, al oriente: 7.00 m con María Concepción Guadalupe Plácido, al poniente: 7.00 m con Rosalío Guadalupe Plácido. Superficie: 101.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4162.-17, 21 y 26 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, Estado de México a 11 de noviembre del 2003.

Que ante la fe del suscrito Notario se otorga la radicación testamentaria a bienes del señor ENRIQUE OROZCO VAZQUEZ, y en la cual la señora ALTAGRACIA ANDA BAEZ, aceptó la herencia y cargo de albacea a su favor y protesto su fiel cumplimiento, mediante instrumento número treinta y nueve mil novecientos diecisiete de fecha veintinueve de octubre del presente año.

Publíquese la presente en dos ocasiones de ocho en ocho días.

ATENTAMENTE.

LIC. MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

1506-B1.-17 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEXICO
P U B L I C A C I O N N O T A R I A L**

Lic. María Guadalupe Pérez Palomino, Notario Público Número 91 del Estado de México, con residencia en Nicolás Romero, hago constar:

El Suscrito Notario, procede por medio de esta Publicación Notarial dar a conocer.

Que por escritura número 14527 de fecha 9 de enero del 2002, pasada ante mi fe, la señora JULIA SANCHEZ RIVAS en su carácter de albacea y única heredera radicó en esta Notaria a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de su hermano el señor ROGELIO SANCHEZ RIVAS, aceptando la herencia, reconociendo sus derechos hereditarios, así como la validez del testamento, manifestando la albacea y heredera que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes del autor de la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a manifestarlo a las oficinas de esta Notaria a mi cargo.

Publíquese por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-RUBRICA.

2252-A1.-17 y 27 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 105,468 de fecha 5 de noviembre del año 2003, otorgado en el protocolo a mi cargo, las señoras GABRIELA ELISA LOPEZ VAZQUEZ Y MARIA HILDA LOPEZ VAZQUEZ aceptaron la herencia instituida a su favor mediante la escritura pública 102,969 del 12 de febrero del año 2003, pasada ante la fe del suscrito Notario, que contiene el testamento público abierto del señor ANDRES LOPEZ ROBLES. Asimismo la señora MARIA HILDA LOPEZ VAZQUEZ aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, 06 de noviembre del 2003.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

4158.-17 y 27 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 17,146 de fecha 05 de noviembre del año 2003 otorgado ante mi fe, los señores GUADALUPE CLISERIA, MIGUEL Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos GUEVARA LIMON, en su carácter de hijos de la finada MARIA DE LA LUZ LIMON CASTILLO, radicaron la sucesión intestamentaria de la misma sujetándose a la competencia de la suscrita Notaria.

Cuautilán, Méx., a 07 de noviembre del 2003.

ATENTAMENTE.

LIC. MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-RUBRICA.
NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN.

2 publicaciones de siete en siete días.

4156.-17 y 27 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 44,889 de fecha 23 de julio del año 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor J. JESUS FERNANDEZ BARRAGAN (también conocido como JOSE DE JESUS FERNANDEZ BARRAGAN), a solicitud de los señores ANA GUADALUPE VALDEZ LUNA, JESUS GUILLERMO FERNANDEZ VALDEZ Y JESSICA PAOLA FERNANDEZ VALDEZ, representados por la señorita MARTHA ELENA FERNANDEZ BARRAGAN, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento de los señores JESUS GUILLERMO Y JESSICA PAOLA DE APELLIDOS FERNANDEZ VALDEZ, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre del año 2003.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

2253-A1-17 y 27 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Se hace saber que se encuentra tramitándose la Sucesión **INTESTAMENTARIA** (Radicación) (Art. 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México), a bienes de **Sostenes Vilchis Moscosa** en la Notaría Pública Número Noventa y Uno del Estado de México, a mi cargo, en escritura número Diecisiete mil sesenta y uno de fecha diez de noviembre del año dos mil tres, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hacen los avisos respectivos, Señores Cirenia Caballero Huitrón, Dolores, quien también es conocida como María Dolores, María de los Angeles, Enrique, Francisco, Lorenza Paulina, Sostenes Sixto, quien también es conocido como Sostenes, Amelia Gregoria, quien también es conocida como Amelia y Rubén, todos de apellidos Vilchis Caballero, anunciando su muerte sin testar los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a las oficinas de esta Notaría a mi cargo.

Publiquese por dos veces de siete en siete, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la población en donde se haga la citación, se expide el presente a los once días del mes de noviembre del año dos mil tres.

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO.

2257-A1.-17 y 27 noviembre.

**DESARROLLO INMOBILIARIO CLUB DE
GOLF LOMAS, S.A. DE C.V.**

FE DE ERRATAS

En atención a las publicaciones realizadas en Gaceta del Gobierno, los días 1°, 15 y 29 de Octubre del presente año, respecto a la Disminución del Capital Social de la sociedad en su parte fija, según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de Abril de 2003, se efectúa la siguiente aclaración:

DICE:

Siendo el capital social presentado de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

DEBE DECIR:

Siendo el capital social presentado de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de Noviembre de 2003.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO GUZMAN PEREZ
DELEGADO ESPECIAL
(RUBRICA).

2260-A1.-17 noviembre.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración
 Subsecretaría de Servicios Administrativos
 Dirección General de Recursos Materiales



FE DE ERRATAS de la CONVOCATORIA NO. 038 (DGRM-AB-038/2003), publicada en la Sección Segunda, el día 13 de noviembre del año en curso.

Para las licitaciones Nos. 44080001-229-03 (LP-169-03) y 44080001-231-03 (LP-171-03)

DICE:

Las condiciones de pago serán:

Para la licitación No. 44080001-229-03, a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura en el área usuaria. No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.

Para la licitación No. 44080001-231-03, a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.

DEBE DECIR:

Las condiciones de pago serán:

Para la licitación No. 44080001-229-03, a los 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura en el área usuaria. No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.

Para la licitación No. 44080001-231-03, a los 20 días naturales, contados a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.

A T E N T A M E N T E

LIC. JESUS S. ALCANTARA NUÑEZ
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
 (RUBRICA).

4162-BIS.-17 noviembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
 TOLUCA, MEXICO
 E D I C T O**

C.C. PEDRO ESPINOZA ZARCO, JESUS MANUEL HERNANDEZ, EMILIA FONES SALAS, EDUARDO GARAY PINEDA, ANTONIO FLORES ZARCO, JORGE RUEDA GONZALEZ, LUIS SANTILLAN ZAVALA, CARLOS GARAY NUÑEZ, JUAN MONTOYA RODRIGUEZ, ANGEL PAEZ ESQUIVEL Y AGAPITO PAEZ LEGORRETA, A SUS SUCESORES Y/O CAUSAHABIENTES.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, once de noviembre de dos mil tres.

En el Juicio agrario 129/2002, de los del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, relativo a la demanda que promueve CARLOS GARAY NUÑEZ, en su carácter representante común de los accionantes, en contra del COMISARIADO EJIDAL DE SAN JUAN ATLAMICA, relativo a la reposición del procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones expediente en el que se dictó acuerdo de cuatro de noviembre de dos mil tres, que ordenó que con el propósito de dar cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo número 176/2001, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, se les emplazara por este medio para que a partir del término de diez días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación del presente EDICTO, deduzcan lo que a su derecho corresponda y ofrezcan pruebas de su intención, a más tardar en audiencia de ley que tendrá verificativo el **DIECINUEVE DE ENERO DOS MIL CUATRO A LAS DIEZ HORAS**, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta Ciudad, apercibiéndoles que de no comparecer, precluirán los derechos que dejen de hacer valer en el presente asunto, pero quedarán vinculados a la sentencia definitiva y firme que se dicte en el presente juicio, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

LA ACTUARIA

LICENCIADA LETICIA MONTAÑEZ ESTEBAN
 (RUBRICA).

NOTA: Para su publicación por dos ocasiones en el término de diez días, en un periódico de amplia circulación.

2259-A1.-17 y 27 noviembre.